



Resolución de Dirección **17 / 2024 - SRS -UNSa**  
Llamar 3 (tres) Cargos Auxiliar Estudiantil perteneciente al Equipo Reducido del  
Curso de Ingreso Universitario 2025 - EXPL SRS 16/24  
De: **SRS-DIR**



Salta,  
09/10/2024

**VISTO:**

La Res. C.S. N° 356/2024 y Res. SRMRF N° 116/2022 en el marco del CIU 2022-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en Res. CS. N° 356/2024, se autoriza la afectación de créditos para financiar el Momento I del CIU 2025, para Sede Sur y Extensión Áulica de J.V. González del Equipo Reducido.

Que, por Resolución SRMRF N° 116/2022, se aprueba el Proyecto CIU 2022-2025 para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría, equivalencia y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos existen nueve (9) que corresponden a Auxiliares Estudiantil, tres (3) de ellos pertenecerán al Equipo Reducido.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica/física. Estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área de Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad presencial, durante 5 (cinco) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Estará a cargo del "Equipo Reducido y Ampliado".
- Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante que este en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria, y estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargo de Auxiliar Estudiantil y designar la Comisión Asesora.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,





Resolución de Dirección 17 / 2024 - SRS -UNSa  
Llamar 3 (tres) Cargos Auxiliar Estudiantil perteneciente al Equipo Reducido del  
Curso de Ingreso Universitario 2025 - EXPL SRS 16/24  
De: SRS-DIR



Salta,  
09/10/2024

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) Cargos Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría uno para cada asiento (Metán –Rº de la Frontera y J. V. González) de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025 - Momento I, que pertenecerán al Equipo Reducido.

**ARTÍCULO 2º.-**Establecer que el Auxiliar Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera (a excepción de los alumnos TUPSG).

Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.

Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 342/22

Conocer la propuesta del Proyecto del CIU (Resolución CS N° 342/22 y RES-SRMRF N° 116/2022) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.

Poseer capacidad para el trabajo en equipo.

Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

**ARTÍCULO 3º.-** Fijar las siguientes funciones del Auxiliar Estudiantil:

Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.

Asistir a Docente como también a los alumnos ingresantes en lo que éste requiera, en la etapa virtual.

Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CIU de la Sede Sur.

Colaborar con el Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Luis Fernando Crespo





Resolución de Dirección **17 / 2024 - SRS -UNSa**  
Llamar 3 (tres) Cargos Auxiliar Estudiantil perteneciente al Equipo Reducido del  
Curso de Ingreso Universitario 2025 - EXPL SRS 16/24  
De: **SRS-DIR**



Salta,  
09/10/2024

Prof. Cintia Celeste Solaliga  
Prof. Enzo Adrian Nieto

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. Jesica Romina Garzon  
Prof. Carlos Romeri  
Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer el siguiente cronograma

**Período de Publicidad:** 9 y 10 de octubre 2024.

**Período de Inscripción:** 14 al 18 de octubre de 2024.

**Cierre de Inscripción:** 18 de octubre de 2024, a las 18:00 horas.

**PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 21 de octubre de 2024

**RECUSAC., EXCUSAC.:** 22 de octubre de 2024

**Sorteo de Tema:** 23 de octubre de 2024 a 10:30 hs

**Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes, Entrevista y Evaluación (oral o escrita):** 25 de octubre de 2024, a 10:30 hs, en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán.

**ARTÍCULO 6º.-** Los interesados deberán presentar la siguiente documentación

Nota dirigida a la Directora de la Sede Regional Ing. Irma Zuelma Martínez, donde consigne datos personales completo y el asiento de la Sede del cual desea postularse.

Certificado Analítico Actualizado de materias aprobadas y regularizadas.

Curriculum Vitae Actualizado y Firmado

Toda otra documentación que el postulante considere pertinente.

**ARTÍCULO 7º.-** Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto del Ciclo de Ingreso a esta Universidad.

**ARTÍCULO 8º.-** Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargo,s a lo establecido por Res. CS- N° 356-20224

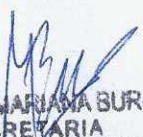


Resolución de Dirección 17 / 2024 - SRS -UNSa  
Llamar 3 (tres) Cargos Auxiliar Estudiantil perteneciente al Equipo Reducido del  
Curso de Ingreso Universitario 2025 - EXPL SRS 16/24  
De: SRS-DIR

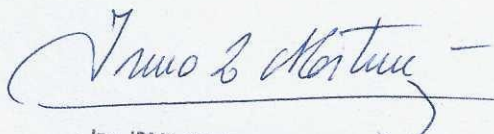


Salta,  
09/10/2024

**ARTÍCULO 9º.-** Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA